

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b></p>	<p><b>Código:</b> PRO-SIG-404</p>	
	<p><b>PROCEDIMIENTO: ASPECTOS E IMPACTOS</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 2020/09/28</p> <p><b>Página:</b> 1 DE 4</p>	

## 1. OBJETIVO

Describir el procedimiento para identificar, evaluar y valorar los aspectos e impactos ambientales, socioculturales y económicos de las actividades, productos y servicios que se presten en el destino o área a certificada.

## 2. ALCANCE

Aplica a los aspectos e impactos ambientales, socioculturales y económicos de las actividades, productos y servicios que se presten en el destino o área a certificada.

## 3. BASE LEGAL :

Ver normograma

## 4. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES

- **Matriz de impactos:** Herramienta que relaciona la identificación de actividades, productos y servicios más impactantes y aspectos ambientales, socioculturales y económicos más impactados para formular programas de gestión de acuerdo a los resultados de valoración.
- **Área:** Es la superficie en la cual se desarrollan las actividades. Ejemplo: zonas verdes, recepción, lavandería, alojamiento.
- **Actividad:** Es el conjunto de acciones que se llevan a cabo, tareas, trabajos. Es la acción ejecutada por una persona, unidad administrativa, área como parte de una función asignada.
- **Componente de sostenibilidad:** Se identifica que componente ambiental afecta, es decir si la actividad genera impacto sobre el agua, suelo aire, sociocultural, flora y fauna y económico. Incluye las tres dimensiones: la ambiental, la sociocultural y la económica.
- **Impactos (ambiental, económico, cultural, social):** Cualquier cambio sea total o parcial, adverso o benéfico, derivado o asociado a la actividad turística que incida en el ambiente, dinámica económica, en las prácticas culturales y el patrimonio, como resultado de la interacción de las actividades, productos y servicios turísticos con el entorno. Por ejemplo, impactos sobre: tradiciones, formas de vida, sitios de interés histórico y cultural, entre otros. Que incida sobre la comunidad o alteración de los esquemas previos de relaciones sociales, orden social, convivencia, calidad de vida, pobreza, inclusión social, acceso a servicios de salud, capacitación
- **Tipo de Impacto:** Se entiende como cualquier cambio en el medio ambiente ya Real o potencial - Positivo o Negativo, como resultado total o parcial de las actividades
- **Medida de corrección o potencialización:** Se refiere a las medidas tomadas para

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b></p>	<p><b>Código:</b> PRO-SIG-404</p>	
	<p><b>PROCEDIMIENTO: ASPECTOS E IMPACTOS</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 2020/09/28</p> <p><b>Página:</b> 2 DE 4</p>	

mitigar o potencializar el impacto ambiental generado.

- **Valoración del Impacto:** La asignación de criterios se valoran de acuerdo a la siguiente tabla:

## 5. CONDICIONES GENERALES

VALORACIÓN DEL IMPACTO
<p><b>NIVEL 1 (BAJA):</b> El impacto puede ocurrir, pero solo bajo circunstancias excepcionales y en el cual se puede ver comprometido alguno de los aspectos tales como ambientales, socioculturales y/o económicos.</p>
<p><b>NIVEL 2 (MODERADA):</b> El impacto puede ocurrir o presentarse en algún momento y en el cual se ven comprometidos o afectados medianamente aspectos tales como ambientales, socioculturales y/o económicos.</p>
<p><b>NIVEL 3 (ALTA):</b> El impacto puede ocurrir o presentarse con mayor frecuencia o en la mayor parte del tiempo y en el cual se ven comprometidos o afectados aspectos tales como ambientales, socioculturales y/o económicos.</p>

- **Prioridad de la actuación:** La prioridad de la actuación se valora de acuerdo a la siguiente tabla.

PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN DEL IMPACTO
<p><b>NIVEL 1 (BAJA):</b> Tomar acciones a un plazo mayor e en algunas ocasiones se puede decidir no tomar acciones y esperar a que el riesgo sea evaluado nuevamente, ya que los impactos generados o presentes en los diferentes aspectos ambientales, socioculturales y/o económicos son mínimos en las actividades, productos o servicios turísticos que tiene el municipio.</p>
<p><b>NIVEL 2 (MODERADA):</b> Tomar acciones en un mediano plazo (entre tres y seis meses preferiblemente), ya que los impactos generados o presentes en los diferentes aspectos ambientales, socioculturales y/o económicos se están presentando medianamente o en algunas ocasiones en las actividades, productos o servicios turísticos que tiene el municipio.</p>
<p><b>NIVEL 3 (ALTA):</b> Tomar acciones en el menor tiempo posible, ya que los impactos generados o presentes en los diferentes aspectos ambientales, socioculturales y/o económicos se están presentando en las diferentes actividades, productos o servicios turísticos que tiene el municipio.</p>

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código:</b> PRO-SIG-404	
		<b>PROCEDIMIENTO: ASPECTOS E IMPACTOS</b>	
		<b>Fecha:</b> 2020/09/28	
		<b>Página:</b> 3 DE 4	

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con la metodología definida, la importancia del impacto se cuantifica o valora de acuerdo con las variables o criterios determinados a continuación:

CRITERIOS DE VALORACIÓN	SIGNIFICADO	ESCALA DE VALOR		
		Emergencia	Anormal:	Normal:
<b>REGULARIDAD</b>	-Regularidad con que se presenta el Impacto Ambiental	: De forma impredecible	Poco frecuente	Recurrente / Frecuente
<b>PROBABILIDAD (P)</b>	Se refiere a la posibilidad que se dé el impacto y está relacionada con la "REGULARIDAD" (Normal, anormal o de emergencia).	<b>1(baja):</b> Existe una posibilidad muy remota de que suceda.	<b>5(media):</b> Existe una posibilidad media de que suceda.	<b>10(alta):</b> Es muy posible que suceda en cualquier momento.
<b>DURACIÓN (D)</b>	Se refiere al tiempo que permanecerá el efecto positivo o negativo del impacto en el ambiente.	<b>1(breve):</b> Alteración del recurso durante un lapso de tiempo muy pequeño.	<b>5(temporal):</b> Alteración del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	<b>10(permanente):</b> Alteración del recurso permanente en el tiempo.
<b>MAGNITUD (M)</b>	Se refiere a la magnitud del impacto, es decir, la severidad con la que ocurrirá la afectación y/o riesgo sobre el recurso, esta deberá estar relacionada	<b>1(baja):</b> Alteración mínima del recurso. Existe	<b>5(moderada):</b> Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio	<b>10(alta):</b> Alteración significativa del recurso. Tiene efectos

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b></p>	<p><b>Código:</b> PRO-SIG-404</p>	
	<p><b>PROCEDIMIENTO: ASPECTOS E IMPACTOS</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p>	
<p><b>Fecha:</b> 2020/09/28</p>			
<p><b>Página:</b> 4 DE 4</p>			

	<p>con la "REGULARIDAD" seleccionada.</p>	<p>bajo potencial de riesgo sobre el recurso o el ambiente.</p>	<p>sobre el recurso o el ambiente.</p>	<p>importantes sobre el recurso o el ambiente.</p>
<p><b>RECUPERABILIDAD</b></p>	<p>Se refiere a la posibilidad de reconstrucción, total o parcial del recurso afectado por el impacto.</p>	<p><b>1(reversible):</b> Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones <b>originales</b> del recurso.</p>	<p><b>5(recuperabilidad):</b> Se puede disminuir el efecto a través de control hasta un estándar determinado.</p>	<p><b>10(irrecuperable / irreversible):</b> El/los recursos afectados no retornana las condiciones originales a través de ningún medio. 10 (cuando el impacto es positivo se considera alta)</p>
<p><b>ALCANCE (A)</b></p>	<p>Se refiere al área de influencia del impacto en relación con el entorno donde se genera.</p>	<p><b>1(puntual):</b> El impacto queda confinado dentro de área donde se genera.  El impacto</p>	<p><b>5(local):</b> Trasciende los límites del área de influencia.</p>	<p><b>10(regional):</b> Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites de la ciudad.</p>

 Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7	<b>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código:</b> PRO-SIG-404	
	<b>PROCEDIMIENTO: ASPECTOS E IMPACTOS</b>	<b>Versión:</b> 02  <b>Fecha:</b> 2020/09/28  <b>Página:</b> 5 DE 4	

		queda confinado dentro de área donde se genera.		
<b>NORMATIVIDAD (N)</b>	Relacionada con la normatividad aplicable al aspecto, impacto ambiental o recurso natural afectado	1(SI): Existe normatividad relacionada	-	10(No): No Existe normatividad relacionada. (Cuando el impacto es positivo, se valora con 10)
<b>IMPORTANCIA (I)</b>	Interpretación cuantitativa a través de variables como escalas de valor fijas.	BAJA: 1 a 20	MODERADA: > 20 a 39	ALTA: > 40 a 60

- **PERIODICIDAD**

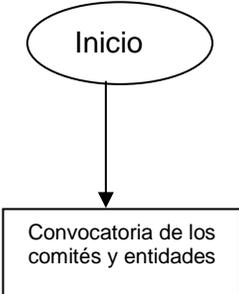
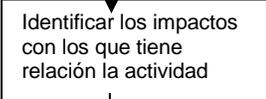
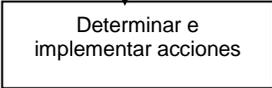
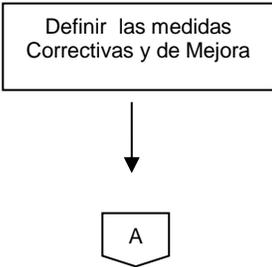
Los aspectos e impactos deben ser actualizados con una periodicidad trimestral es decir cada 3 meses.

- **CONTROLES**

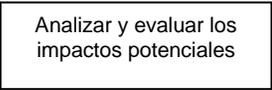
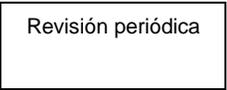
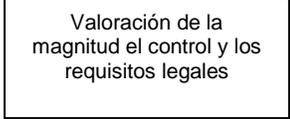
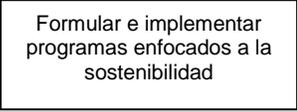
Punto crítico	Riesgo	Control
Revisión de la matriz de impactos	No realizar una revisión por lo menos una (1) vez al año	<b>Preventivo:</b> Establecer una frecuencia en la revisión y cumplirla <b>Correctivo:</b> Ejecutar las actividades del procedimiento de manera inmediata y si es necesario iniciar acción correctiva

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código:</b> PRO-SIG-404	
		<b>PROCEDIMIENTO: ASPECTOS E IMPACTOS</b>	
		<b>Fecha:</b> 2020/09/28	
		<b>Página:</b> 6 DE 4	

## 6. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

7. ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO	FLUJOGRAMA
Convocar a Comité Técnico de Sostenibilidad, invitando a las entidades y organizaciones del Destino relacionados con los aspectos a evaluar.	Líder del destino	Decreto SIGAMI	Actas	
Identificar los impactos ambientales, socioculturales y económicos con los que tiene relación dicha actividades.	Comité técnico de sostenibilidad		Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales	
Determinar las actividades que se desarrollan en el destino y productos y servicios que se ofrecen.	Comité técnico de sostenibilidad		Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales	
Definir las medidas de corrección o potencialización a los impactos identificados	Comité técnico de sostenibilidad		Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales	

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código:</b> PRO-SIG-404	
		<b>PROCEDIMIENTO: ASPECTOS E IMPACTOS</b>	
		<b>Fecha:</b> 2020/09/28	
		<b>Página:</b> 7 DE 4	

7. ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO	FLUJOGRAMA
Analizar y evaluar los impactos potenciales y reales, considerando los requisitos de la Norma NTS. TS 001	Comité técnico de sostenibilidad		Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales	
Revisar de manera periódica cada (3) tres meses	Comité técnico de sostenibilidad		Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales	
Valorar la magnitud, control, requisito legal, frecuencia y comunidad de acuerdo con la norma, incluyendo consideraciones ambientales, socioculturales y económicas, enfocadas a la sostenibilidad.	Comité técnico de sostenibilidad		Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales	
Formular e implementar Programas enfocados a la sostenibilidad de acuerdo con el análisis y evaluación realizada	Subcomités (ambiental, sociocultural, económico, sensibilización e información)	MANUAL PIGA		 

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código:</b> PRO-SIG-404	
		<b>PROCEDIMIENTO: ASPECTOS E IMPACTOS</b>	
		<b>Fecha:</b> 2020/09/28	
		<b>Página:</b> 8 DE 4	

7. ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO	FLUJOGRAMA

## 7.CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	VIGENTE DESDE	OBSERVACIÓN
01	2019/07/19	Primera versión SIGAMI
02	2020/09/28	Adecuación del procedimiento a las exigencias del SIGAMI

Reviso	Aprobó
<b>Nombre:</b> Maria del pilar Giraldo <b>Cargo:</b> Directora de Turismo	<b>Nombre:</b> Diana sofía segura <b>Cargo:</b> Secretaria de Desarrollo Económico